



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 15 de agosto del 2023

**Dependencia o entidad:**

**Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana**

**Visión:**

Los tabasqueños convivirán en un orden social que se basará en la fortaleza del estado de derecho y en la certeza de la seguridad pública, que se sostendrá en corporaciones policiacas capaces y profesionales, que permitirán disfrutar de un ambiente de paz, inclusión y libertad, en el que se enfrentarán los desafíos del desarrollo y la naturaleza mediante una cultura de prevención, autoprotección y gestión integral de riesgos, a través de una eficaz coordinación de las instituciones de las tres esferas de gobierno, en el marco de una activa participación ciudadana y la observancia plena de los derechos humanos.

**Misión:**

Brindar las condiciones de seguridad necesarias a la población tabasqueña que propicien un entorno seguro, con la colaboración de la sociedad, para la prevención del delito y salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas, con base en la protección de los derechos constitucionales.

**Sector:**

**Seguridad Pública y Protección Ciudadana.**

**Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan**

<b>Programa presupuestario</b>		
<b>Clave</b>	<b>Nombre</b>	<b>Descripción</b>
E019	<b>Operación del Sistema Penitenciario Estatal.</b>	Toda actividad enfocada a la aplicación de la política de reinserción social de infractores, así como a la administración de los centros de reclusión.

**Relación de Actividades Sustantivas**

<b>Número</b>	<b>Actividad Sustantiva</b>	<b>Descripción</b>
1	<b>Reestructuración organizativa.</b>	Programa integral de reestructuración organizativa del Sistema Penitenciario Estatal, mediante el avance de actividades realizadas.
2	<b>Despresurización del sistema penitenciario logrado.</b>	Internos que alcanzan su libertad anticipada respecto al total de internos elegibles a programas de libertad anticipada.
3	<b>Fortalecimiento integral de los programas de reinserción social y dignificación penitenciaria.</b>	Se cuenta con personal capacitado para la operación de los programas de reinserción social.
4	<b>Programa de Educación en Prisión.</b>	Se trabaja de manera coordinada con el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco y la Secretaría de Educación Pública, para ofrecer a los internos la posibilidad de alfabetizarse o concluir los estudios de nivel básico y medio superior mientras esperan su sentencia y cumplen su sentencia.



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 15 de agosto del 2023

5	<b>Seguimiento a las Unidades de Medidas Cautelares.</b>	Se da seguimiento a todos los operadores de las Unidades de Medidas Cautelares (adultos y adolescentes), para cumplir con lo establecido en el decreto.
6	<b>Programa de fortalecimiento de los Consejos técnicos interdisciplinarios.</b>	Se mantiene una estrecha relación con los consejos técnicos interdisciplinarios con el cual se lleva un buen control en el cumplimiento de los objetivos.
7	<b>Fortalecimiento de los Programas de libertades anticipadas.</b>	Existe esta actividad que ofrece a los internos la oportunidad de lograr su libertad anticipada con su buena conducta y acatando las normas de disciplina establecidas.
8	<b>Combate y prevención al contagio del problema epidemiológico covid-19 en la dirección general del Sistema Penitenciario.</b>	Se mantiene un seguimiento de cuidado para la prevención del contagio al covid-19 mediante el suministro de artículos de higiene y equipos necesarios.
9	<b>Expedición de las constancias de Antecedentes no Penales.</b>	Se expide este documento de carácter legal al ciudadano, por ser necesario para ejercitar un derecho o cumplir un deber legalmente previsto.

**Alineación al programa derivado del PLED**

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
<b>Objetivo:</b>	<b>1.2.8.14.</b>	Generar las condiciones en materia de infraestructura, modernizando, rehabilitando y ampliando espacios en los Centros Penitenciarios del Estado, para garantizar una estancia digna de las personas privadas de la libertad, mediante el equipamiento de tecnologías de información de última generación.
<b>Estrategia:</b>	<b>1.2.8.14.1.</b>	Establecer prioridades de adquisición y mantenimiento de los equipos ya existentes, de acuerdo a los recursos que se destinen para este rubro, garantizando la funcionalidad de los Centros Penitenciarios, mediante la modernización de los servicios con el fortalecimiento de tecnologías de información, optimizando la operatividad y la infraestructura disponible.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.2.8.14.1.4.</b>	Proponer la construcción de un nuevo centro penitenciario que permita la separación y clasificación de las personas privadas de su libertad por situación Jurídica y nivel de riesgo, además de disminuir la sobrepoblación al distribuir adecuadamente la población interna.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.2.8.14.1.6.</b>	Modernizar los sistemas de vigilancia y control de los Centros Penitenciarios en el Estado, para garantizar la seguridad de los internos.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.2.8.14.1.7.</b>	Adquirir inhibidores de señal telefónica que eviten la comisión de delitos desde el interior de los Centros Penitenciarios.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.2.8.14.1.8.</b>	Implementar programas penitenciarios integrales que promuevan la reinserción social efectiva a los internos de los centros del Sistema Penitenciario Estatal.
<b>Objetivo:</b>	<b>1.2.8.19.</b>	Fortalecer a los Centros Penitenciarios con recursos humanos, a través del reclutamiento y capacitación de custodios penitenciarios y personal administrativo.



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 15 de agosto del 2023

<b>Estrategia:</b>	<b>1.2.8.19.1.</b>	Capacitar en el curso de formación inicial para aspirantes con perfil de custodio penitenciario y técnicos penitenciarios a través de la Academia de Policía del Estado de Tabasco.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.2.8.19.1.2.</b>	Dotar de uniformes y equipo de seguridad que faciliten las tareas de vigilancia.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.2.8.19.1.3.</b>	Elaborar programa permanente de estímulos para que el personal penitenciario sea reconocido por su labor y fomentar el servicio de lealtad y honradez.

**Alineación al PLED.**

<b>Elementos del PLED</b>	<b>Número</b>	<b>Descripción</b>
<b>Objetivo:</b>	<b>1.4.3.3.</b>	Contribuir a garantizar el orden y la paz pública, así como salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas.
<b>Estrategia:</b>	<b>1.4.3.3.1.</b>	Reducir la incidencia delictiva mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la implementación de nuevas estrategias en todo el Estado.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.4.3.3.1.1.</b>	Desarrollar las actividades apropiadas para enfrentar con firmeza y decisión la solución a los problemas de inseguridad para devolver la tranquilidad a los tabasqueños.
<b>Objetivo:</b>	<b>1.4.3.14.</b>	Modernizar y rehabilitar la infraestructura general de los Centros Penitenciarios de la entidad, así como la adecuación de los espacios que garanticen la estancia digna de las personas privadas de la libertad, abatiendo el hacinamiento, la inseguridad y la vulnerabilidad de los derechos humanos.
<b>Estrategia:</b>	<b>1.4.3.14.1.</b>	Establecer las prioridades de mantenimiento y rehabilitación conforme a los recursos destinados para este rubro, mejorando, modernizando y preservando la infraestructura de acuerdo a las necesidades de los Centros Penitenciarios, garantizando su correcta funcionalidad.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.4.3.14.1.1.</b>	Habilitar y construir espacios que garanticen la estancia digna de las personas privadas de la libertad, equipando, rehabilitando y modernizando las áreas de servicios médicos, cocina, comedores, conyugales y esparcimiento, dotándolas de insumos y equipamiento respectivo.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.4.3.14.1.1.2.</b>	Intensificar la capacitación y actualización al personal de seguridad, custodia, preceptoría, técnico administrativo y directivo del Sistema Penitenciario Estatal.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.4.3.14.1.3.</b>	Mejorar el equipamiento del Sistema Penitenciario Estatal, considerando la dotación de sistemas de vigilancia y control, equipamiento informático y de tecnologías de la información.

**Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan**

<b>Programa presupuestario</b>		
<b>Clave</b>	<b>Nombre</b>	<b>Descripción</b>
<b>E021</b>	<b>Protección Vial.</b>	Actividades destinadas a regular, normar y dirigir el tráfico y tránsito vehicular en calles y caminos de jurisdicción estatal.

**Relación de Actividades Sustantivas**



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 15 de agosto del 2023

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Agilizar el flujo vehicular reforzado.	Esta actividad nos permite evaluar el avance en la renovación de semáforos en el primer cuadro de la ciudad de Villahermosa, ya sea para mantenimiento, sustitución o en su caso instalar nuevos en las áreas requeridas.
2	Cursos de educación vial y manejo responsable para obtener licencia de conducir.	Capacitar en educación vial a usuarios que soliciten licencia para conducir, para dar cumplimiento a lo establecido en el reglamento de tránsito.
3	Coordinación con los tres niveles de gobierno para los operativos.	Supervisar y dirigir a la Policía Estatal de Caminos, así como coordinar con las demás autoridades federales, estatales y municipales, las políticas y líneas generales de acción para el cumplimiento de los planes operativos y administrativos que lleven a cabo cada una de las áreas de la Dirección General.
4	Plan de Trabajo.	Elaborar el programa anual de trabajo de acuerdo a los Lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo, la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, su reglamento y demás disposiciones legales aplicables.
5	Estudios de Seguridad Vial.	Elaboración y Desarrollar de estudios para programas de obras viales y cursos de capacitación que vinculen y sensibilicen a la ciudadanía en materia de seguridad vial.
6	Combate y prevención al contagio del problema epidemiológico covid-19 en la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos.	Se mantiene un seguimiento de cuidado para la prevención del contagio al covid-19 mediante el suministro de artículos de higiene y equipos necesarios.
7	Rehabilitación semafórica.	Es la rehabilitación de semáforos en la ciudad de Villahermosa que se realizan de acuerdo a las necesidades en el cuadro de la ciudad.
8	Aplicación de pintura de tráfico para señalar las vialidades.	Son los metros lineales de pintura que se aplican en las diversas vialidades de la ciudad.

**Alineación al programa derivado del PLED**

Nombre del programa derivado del PLED <sup>2</sup>		Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	1.2.8.2.	Disminuir la incidencia de accidentes viales en el Estado de Tabasco mediante la implementación de programas de mantenimiento y rehabilitación de los señalamientos viales, así como de programas permanentes de educación vial.



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 15 de agosto del 2023

<b>Estrategia:</b>	<b>1.2.8.2.1.</b>	Establecer programa progresivo de mantenimiento preventivo, sustitución, rehabilitación e instalaciones de la red de semáforos, señalamientos verticales y señalética horizontal en el municipio de Centro en el Estado de Tabasco.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.2.8.2.1.1.</b>	Adquirir vehículos, equipos, materiales, insumos y demás elementos que sean necesarios para realizar las labores de mantenimiento, rehabilitación, instalación y sustitución de estructuras semaforicas, señalamientos verticales, señalética horizontal y semáforos.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.2.8.2.1.2.</b>	Incrementar el número de acciones de mantenimiento, rehabilitación, instalación y sustitución de estructuras semaforicas, semáforos y señalamientos horizontales y verticales.
<b>Objetivo:</b>	<b>1.2.8.3.</b>	Intensificar acciones para aumentar y mantener en óptimas condiciones los arcos con sistema de identificación por radiofrecuencia lectores de constancias vehiculares en el estado de Tabasco.
<b>Estrategia:</b>	<b>1.2.8.3.1.</b>	Gestionar las acciones necesarias para dar mantenimiento e incrementar el número de arcos con sistema de identificación por radio-frecuencia lectores de la constancia vehicular en la entidad.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.2.8.3.1.1.</b>	Realizar proyectos para aumentar el número de arcos con sistema de identificación por radiofrecuencia.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.2.8.3.1.2.</b>	Establecer los puntos estratégicos para la colocación de nuevos arcos.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.2.8.3.1.5.</b>	Verificar y mantener la conectividad en arcos con las áreas encargadas.
<b>Objetivo:</b>	<b>1.2.8.20.</b>	Establecer programas de instrucción y capacitación permanente, que permitan mejorar la profesionalización, especialización y capacitación del personal operativo y administrativo.
<b>Estrategia:</b>	<b>1.2.8.20.2.</b>	Implementar e incrementar programas que permitan brindarle a la ciudadanía y conductores cursos de educación vial y capacitación, por parte del personal de la Policía Estatal de Caminos, para la emisión de constancias y licencias de conducir, validando que cuentan con los conocimientos necesarios en materia de vialidad.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.2.8.20.2.2.</b>	Realizar prueba práctica para obtener la constancia de educación vial.

**Alineación al PLED**

<b>Elementos del PLED</b>	<b>Número</b>	<b>Descripción</b>
<b>Objetivo:</b>	<b>1.4.3.1.</b>	Fortalecer las políticas públicas en materia de equidad de género y cultura de la legalidad con apego a la actuación de la policía en el desarrollo de sus funciones.
<b>Estrategia:</b>	<b>1.4.3.1.1.</b>	Gestionar ante las instancias correspondientes capacitación continua que fortalezcan el actuar policial en materia de derechos humanos y equidad de género.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.4.3.1.1.2.</b>	Certificar a personal perteneciente a la policía estatal, para desarrollar sistemas de instrucción en materias de derechos humanos y cultura de la legalidad.
<b>Objetivo:</b>	<b>1.4.3.6.</b>	Modernizar la Infraestructura de la policía estatal, con cobertura en todo el estado, dando prioridad a las casetas, módulos de seguridad y vigilancia y los cuarteles de mando regionales.
<b>Estrategia:</b>	<b>1.4.3.6.1.</b>	Establecer un programa de mantenimiento y mejora de la infraestructura de seguridad pública.



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 15 de agosto del 2023

<b>Línea de acción:</b>	<b>1.4.3.6.1.1.</b>	Reactivar toda la infraestructura de seguridad pública, casetas policiales, equipamiento y demás instalaciones existentes aprovechables.
-------------------------	---------------------	--

**Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan**

<b>Programa presupuestario</b>		
<b>Clave</b>	<b>Nombre</b>	<b>Descripción</b>
<b>E031</b>	<b>Monitoreo y Comunicaciones para la Seguridad Ciudadana.</b>	Actividades de atención a las condiciones de seguridad de las diferentes áreas, avenidas y espacios públicos de la ciudad mediante el uso de los sistemas de información y comunicación, así como de la operación de los Centros de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas.

**Relación de Actividades Sustantivas**

<b>Número</b>	<b>Actividad Sustantiva</b>	<b>Descripción</b>
<b>1</b>	<b>Llamada en el sistema de denuncia anónima ciudadana.</b>	Con esta actividad se busca controlar e identificar el número de llamadas recibidas en la línea de denuncia anónima ciudadana y que son importantes para dar respuesta oportuna a la ciudadanía.
<b>2</b>	<b>Canalización efectiva del reporte de la línea de emergencia 911.</b>	Se busca medir cuántos reportes canalizados resultan ser efectivos y de los cuales se recibe retroalimentación, los reportes derivan de una acción de alguna corporación que resuelve la emergencia y retroalimentar los resultados.
<b>3</b>	<b>Resguardo de Información.</b>	El objetivo que se busca es mantener el resguardo de las bases de datos del Sistema Estatal, en el Centro de Mando y Comunicaciones C4.
<b>4</b>	<b>Llamadas del 911 y 089.</b>	Establecer los mecanismos necesarios para disminuir la cantidad de llamadas de broma en la Línea de Emergencias 911 y Denuncia Anónima Ciudadana 089.
<b>5</b>	<b>Programa de Equipamiento del sistema de videovigilancia del C-4.</b>	En esta actividad se busca mantener de manera continua el suministro de nuevas cámaras de videovigilancia al C-4 y dar mejor cobertura de vigilancia a la ciudadanía.
<b>6</b>	<b>Combate y prevención al contagio del problema epidemiológico covid-19 en el C-4.</b>	Se mantiene un seguimiento de cuidado para la prevención del contagio al covid-19 mediante el suministro de artículos de higiene y equipos necesarios.

**Alineación al programa derivado del PLED**

<b>Nombre del programa derivado del PLED</b>	<b>Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024</b>
--	--



### Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 15 de agosto del 2023

Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	1.2.8.4.	Establecer y consolidar, el Centro Estatal de Información del Sistema de Información Estatal de Seguridad Pública, para administrar y resguardar las bases de datos del Sistema Estatal, en el Centro de Mando y Comunicaciones C-4.
Estrategia:	1.2.8.4.1.	Impulsar un Centro de Información, donde se resguarde las bases de datos del Sistema de Información Estatal de Seguridad Pública, dotándolo de equipamiento tecnológico, personal calificado, unidades administrativas y de inteligencia.
Línea de acción:	1.2.8.4.1.1.	Dotar de personal calificado y sistemas analíticos el Centro Estatal de Información, para realizar labor de inteligencia, que coadyuve a la Seguridad Pública.
Línea de acción:	1.2.8.4.1.2.	Equipar con servidores de almacenamiento, sistemas informáticos especializados, y unidades administrativas, que realicen la extracción, almacenamiento y análisis de información.
Objetivo:	1.2.8.5.	Establecer los mecanismos necesarios para disminuir la cantidad de llamadas de broma en la Línea de Emergencias 911 y Denuncia Anónima Ciudadana 089.
Estrategia:	1.2.8.5.1.	Crear conciencia ciudadana para el buen uso de la línea de emergencias 911 y Denuncia Anónima Ciudadana 089.
Línea de acción:	1.2.8.5.1.1.	Establecer campañas promoviendo la concientización e implantar una cultura ciudadana para el uso responsable de la línea de emergencias 911 y Denuncia Anónima Ciudadana 089.
Línea de acción:	1.2.8.5.1.2.	Solicitar la implementación de medidas coercitivas, para instaurar como un delito las llamadas no útiles (bromas, obscenas, falsas de carácter doloso), que se reciban en las líneas de emergencia 911 y Denuncia Anónima Ciudadana 089.
Objetivo:	1.2.8.6.	Optimizar la infraestructura del Centro de Mando y Comunicaciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para otorgar una respuesta oportuna y eficaz a la sociedad.
Estrategia:	1.2.8.6.1.	Fortalecer la capacidad de la infraestructura del Centro de Mando y Comunicaciones para otorgar mejores herramientas tecnológicas en materia de seguridad pública, procuración de justicia, protección civil y emergencias médicas en beneficio de la población del Estado.
Línea de acción:	1.2.8.6.1.1.	Construir un Complejo de Seguridad C5, con las capacidades necesarias en infraestructura, equipamiento y personal calificado para la recopilación de información y su correspondiente análisis e inteligencia para coadyuvar en labores de prevención y/o investigación del delito.
Línea de acción:	1.2.8.6.1.2.	Construir Centros de Fusión de inteligencia C2i en el Estado, que estén conectadas con el C5 para obtener en tiempo real, la información de lo que está sucediendo en materia de seguridad en Tabasco.
Línea de acción:	1.2.8.6.1.5.	Fortalecer la Red Estatal de Radiocomunicaciones a través de la actualización tecnológica de su infraestructura para homologar y garantizar las comunicaciones de todas las dependencias de seguridad pública, procuración de justicia, protección civil y emergencias médicas a nivel municipal, estatal y federal.



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 15 de agosto del 2023

<b>Línea de acción:</b>	<b>1.2.8.6.1.6.</b>	Fortalecer la red urbana de fibra óptica del centro de mando y comunicaciones, para brindar los servicios de Videovigilancia, voz, datos e internet a las diferentes corporaciones de seguridad pública, procuración de justicia, entre otros.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.2.8.6.1.7.</b>	Mejorar las capacidades tecnológicas de los sistemas y equipamientos con los que operan los Centros de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas, Centro Estatal de Información, Áreas de Análisis e Inteligencia.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.2.8.6.1.8.</b>	Integrar nuevas tecnologías de cámaras con reconocimiento facial.
<b>Objetivo:</b>	<b>1.2.8.7.</b>	Establecer la estructura orgánica y reglamento interior en el Centro de Mando y Comunicaciones C4, con el objeto de definir puestos y categorías, así como funciones y atribuciones.
<b>Estrategia:</b>	<b>1.2.8.7.1.</b>	Solicitar la formalización de una estructura orgánica, definiendo atribuciones y las funciones organizativas del Centro de Mando y Comunicaciones C4, con la finalidad de incrementar el flujo administrativo y garantizar la cobertura de los servicios.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.2.8.7.1.2.</b>	Elaborar propuesta de estructura orgánica, definiendo los departamentos que se integrarían a las demás áreas que conforman el Centro de Mando y comunicaciones C4, en el entendido de que este deberá ajustarse, de ser necesario modificarse para cumplir con los requisitos especificados en el Manual del nuevo proyecto del Complejo de Seguridad (C5).

**Alineación al PLED**

<b>Elementos del PLED</b>	<b>Número</b>	<b>Descripción</b>
<b>Objetivo:</b>	<b>1.4.3.13.</b>	Fortalecimiento de la infraestructura del Centro de Mando y Comunicaciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para otorgar una respuesta oportuna y eficaz a la sociedad.
<b>Estrategia:</b>	<b>1.4.3.13.1.</b>	Fortalecer la capacidad de la infraestructura del Centro de Mando y Comunicaciones para otorgar mejores herramientas tecnológicas en materia de seguridad pública.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.4.3.13.1.2.</b>	Mejorar y aumentar la capacidad instalada en infraestructura y equipamiento para el Sistema de Videovigilancia con la finalidad de cubrir las zonas poblacionales con altos índices delictivos en el estado.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.4.3.13.1.3.</b>	Mejorar las capacidades tecnológicas de los sistemas y equipamientos con los que operan los centros de llamadas de emergencias y denuncias ciudadanas, centro estatal de información, áreas de análisis e inteligencia.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.4.3.13.1.4.</b>	Fortalecimiento de la Red Estatal de Radiocomunicaciones a través de la actualización tecnológica de su infraestructura para homologar y garantizar las comunicaciones de todas las dependencias de seguridad pública, procuración de justicia, protección civil y emergencias médicas a nivel municipal, estatal y federal.

**Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan**

<b>Programa presupuestario</b>		
<b>Clave</b>	<b>Nombre</b>	<b>Descripción</b>



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 15 de agosto del 2023

<b>E032</b>	<b>Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.</b>	Comprende las acciones de promoción de la cultura de prevención social del delito y la participación ciudadana combatiendo la violencia, el delito y la impunidad.
-------------	--	--

**Relación de Actividades Sustantivas**

<b>Número</b>	<b>Actividad Sustantiva</b>	<b>Descripción</b>
1	<b>Capacitación a Servidores Públicos.</b>	Fortalecimiento de las capacidades institucionales en la formación y mejora continua de acciones y estrategias en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia y de seguridad ciudadana en el ámbito nacional e internacional.
2	<b>Promoción de la Cultura de paz y legalidad.</b>	Participación ciudadana con organismos, organizaciones y actores de la sociedad civil para la promoción de la cultura de paz y legalidad, protección integral de los derechos humanos, la pluralidad social y grupos vulnerables de una sociedad pacífica e inclusiva.
3	<b>Redes Ciudadanas.</b>	Conformación de grupos de participación ciudadana para la integración de redes que fortalezcan la cultura de paz y legalidad, y la protección integral de derechos humanos en materia de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia.
4	<b>Comités de Participación Social.</b>	Integración de comités de participación social para el fomento de actividades culturales, cívicas, artísticas y deportivas que sensibilicen sobre la prevención social de la violencia y la delincuencia.
5	<b>Programas y Proyectos Participativos.</b>	Impulsar mecanismos participativos de cultura de paz y prevención de la violencia que contribuya en mejorar la calidad de las personas en condiciones de vulnerabilidad mediante programas socio productivos de auto empleo y de sana convivencia favoreciendo procesos restaurativos de sana convivencia.
6	<b>Talleres.</b>	Impulsar proyectos socio productivos y de auto empleo para la generación de entornos sociales saludables y libres de violencia.
7	<b>Generar convenios con las instituciones públicas y privadas.</b>	Dar capacitación y orientación referente a la prevención del delito al personal de las instituciones que lo soliciten.
8	<b>Combate y prevención al contagio del problema epidemiológico covid-19 en la Dirección General del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.</b>	Se mantiene un seguimiento de cuidado para la prevención del contagio al covid-19 mediante el suministro de artículos de higiene y equipos necesarios.



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 15 de agosto del 2023

**Alineación al programa derivado del PLED**

Nombre del programa derivado del PLED <sup>4</sup>		Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	1.2.8.1.	Disminuir la incidencia delictiva del fuero común mediante el fortalecimiento de las capacidades operativas de las corporaciones policiales.
Estrategia:	1.2.8.1.1.	Mejorar la vinculación interinstitucional con el gobierno federal, entidades y municipios del estado en materia de seguridad pública.
Línea de acción:	1.2.8.1.1.4.	Generar mecanismos de coordinación con los municipios del estado que faciliten la implementación de acciones en materia de seguridad pública y, principalmente, Prevención Social del Delito.
Objetivo:	1.2.8.22.	Coadyuvar en las estrategias de Prevención Social de la violencia en las empresas a las que se brinda el servicio, en comunidades e instituciones públicas en materia de seguridad ciudadana.
Estrategia:	1.2.8.22.1.	Generar los espacios para promover la prevención de la violencia y de la comisión de delitos mediante conferencias dirigidas a la población vulnerable y empresas contratantes, contando con personal capacitado en impartir el tema de manera institucional.
Línea de acción:	1.2.8.22.1.1.	Impartir la conferencia "El delito y sus consecuencias" en escuelas, empresas, instituciones, comunidades y áreas detectadas con un alto índice de factores criminógenos que lo soliciten.
Línea de acción:	1.2.8.22.1.2.	Impartir la ponencia "Qué hacer en caso de asalto" en empresas y comunidades que han sido objeto de actos criminales, en ambos casos tomar en cuenta las opiniones de la ciudadanía.
Objetivo:	1.2.8.24.	Coordinar programas y acciones con las instituciones públicas, organismos y organizaciones de la sociedad civil, que garanticen el orden y la paz pública, como mecanismo de prevención social de la violencia y la delincuencia.
Estrategia:	1.2.8.24.1.	Coadyuvar con acciones que fortalezcan los programas institucionales del sector público y actores de la sociedad civil que buscan reducir la incidencia delictiva favoreciendo la actuación de la institución en materia preventiva.
Línea de acción:	1.2.8.24.1.1.	Elaborar el plan estatal de Prevención social de la violencia y de la delincuencia, incorporando acciones y estrategias con las instituciones de orden público y actores sociales para reducir la incidencia delictiva.
Objetivo:	1.2.8.25.	Mantener a través del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana, colaboración efectiva y oportuna ante las Instituciones Públicas de los tres órdenes de gobierno en el ámbito nacional e internacional, para coadyuvar en la implementación de programas de cultura de paz, legalidad y prevención social de la violencia y la delincuencia.



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 15 de agosto del 2023

<b>Estrategia:</b>	<b>1.2.8.25.1.</b>	Coordinar con las instancias en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia de los tres órdenes de gobierno, la organización y recopilación de la información que identifican los factores de riesgo que fomentan la violencia, el delito y la impunidad referente a las acciones que implementan en la comunidad.
<b>Línea de acción</b>	<b>1.2.8.25.1.1.</b>	Elaborar y concertar instrumentos de colaboración que propicien la gestión interinstitucional fortaleciendo acciones y medidas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.
<b>Objetivo:</b>	<b>1.2.8.26.</b>	Fortalecer las capacidades institucionales de las Unidades Municipales en Materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, para la implementación de Políticas Públicas, establecidas en acciones transversales que propicien la cultura de legalidad, cívica, de protección de derechos humanos y prevención del delito.
<b>Estrategia:</b>	<b>1.2.8.26.1.</b>	Diseñar y elaborar programas de fortalecimiento institucional de las Unidades Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con la participación activa de la ciudadanía.
<b>Línea de acción</b>	<b>1.2.8.26.1.1.</b>	Impartir un curso-taller a los integrantes de las unidades para el diseño de acciones y propuestas que integran el plan municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia con la participación de las instituciones públicas y privadas y sociedad civil.
<b>Línea de acción</b>	<b>1.2.8.26.1.2.</b>	Participar con las autoridades municipales en el seguimiento de acciones de mejora continua del plan municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia, en colaboración con la participación de los sectores públicos, privados y actores de la sociedad civil.
<b>Objetivo:</b>	<b>1.2.8.27.</b>	Implementar programas y proyectos que permitan la participación activa del sector público, privado y la sociedad civil para el fomento de acciones sobre cultura de legalidad, protección integral de los derechos humanos con enfoque preventivo sobre la violencia y delincuencia.
<b>Estrategia:</b>	<b>1.2.8.27.1.</b>	Implementar programas de promotoría social, campañas, eventos de difusión, capacitación con la participación activa del sector público, privado y actores de la sociedad civil para la prevención social de la violencia y la delincuencia.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.2.8.27.1.1.</b>	Diseñar cursos, talleres, campañas, eventos de difusión que fortalezcan los programas institucionales de promotoría social, capacitación y sensibilización sobre prevención social de la violencia y la delincuencia al sector privado y actores de la sociedad civil.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.2.8.27.1.2.</b>	Impartir talleres culturales, deportivos, cívicos, habilidades socio productivas y de auto empleo, que fortalezca las acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.
<b>Objetivo:</b>	<b>1.2.8.28.</b>	Establecer mecanismos de participación ciudadana que promuevan la integración de comités de participación social y redes ciudadanas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en la comunidad.
<b>Estrategia:</b>	<b>1.2.8.28.1.</b>	Promover mecanismos interinstitucionales con el sector público y privado y actores de la sociedad civil que permitan incrementar la participación ciudadana con políticas públicas que propicien la prevención del delito.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.2.8.28.1.2.</b>	Implementar redes ciudadanas dentro de las comunidades que promuevan la cohesión social y la libre convivencia.



### Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 15 de agosto del 2023

<b>Objetivo:</b>	<b>1.2.8.30.</b>	Impulsar mecanismos participativos de cultura de paz y prevención de la violencia y la delincuencia que contribuya en mejorar la calidad de las personas propiciando procesos restaurativos para la sana convivencia.
<b>Estrategia:</b>	<b>1.2.8.30.1.</b>	Implementación de acciones que permitan la cohesión social, con apoyo de procesos restaurativos a través de mecanismos alternativos de solución de conflictos sociales y proyectos de innovación social.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.2.8.30.1.1.</b>	Realizar prácticas restaurativas de cultura de paz y legalidad en los centros de mediación comunitaria priorizando acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia.

#### Alineación al PLED

<b>Elementos del PLED</b>	<b>Número</b>	<b>Descripción</b>
<b>Objetivo:</b>	<b>1.3.3.8.</b>	Luchar por la igualdad de género y la reducción de toda forma de discriminación y violencia en contra de las mujeres, incluyendo la erradicación del feminicidio, con el fin de garantizar los derechos fundamentales y su inserción efectiva en el desarrollo.
<b>Estrategia:</b>	<b>1.3.3.8.1.</b>	Fortalecer las capacidades de las y los servidores públicos en materia de derechos humanos, a través de la difusión de instrumentos internacionales, nacionales y estatales para la atención a la violencia de género.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.3.3.8.1.1.</b>	Diseñar y operar una página web destinada a la capacitación con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos para las y los servidores públicos estatales y municipales, con cursos diseñados según su perfil específico.
<b>Estrategia:</b>	<b>1.3.3.8.2.</b>	Ampliar las acciones y programas para procurar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el acceso a una vida libre de violencia, la cobertura de los servicios de atención a las víctimas de violencia y el empoderamiento de las mujeres.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.3.3.8.2.1.</b>	Ampliar la cobertura y capacidad de atención psicológica y jurídica para mujeres víctimas de violencia, a través del fortalecimiento de la infraestructura actual, los programas de servicios a cargo del Instituto Estatal de las Mujeres y la capacitación constante del personal de atención a las mujeres.
<b>Estrategia:</b>	<b>1.3.3.8.3.</b>	Establecer acciones para la prevención y disminución de la violencia feminicida, a través de la difusión intensiva de la cultura de la igualdad de género.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.3.3.8.3.1.</b>	Implementar la campaña "Mujer Segura" como una estrategia de información, difusión y sensibilización para dar a conocer los derechos de la mujer y fortalecer la prevención de la violencia.
<b>Objetivo:</b>	<b>1.4.3.1.</b>	Fortalecer las políticas públicas en materia de equidad de género y cultura de la legalidad con apego a la actuación de la policía en el desarrollo de sus funciones.
<b>Estrategia:</b>	<b>1.4.3.1.1.</b>	Gestionar ante las instancias correspondientes capacitación continua que fortalezcan el actuar policial en materia de derechos humanos y equidad de género.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.4.3.1.1.1.</b>	Crear y capacitar las unidades de la Policía Estatal con Perspectiva de Género en los 16 municipios restantes para incrementar sus capacidades de operación.



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 15 de agosto del 2023

<b>Línea de acción:</b>	<b>1.4.3.1.1.2.</b>	Certificar a personal perteneciente a la policía estatal, para desarrollar sistemas de instrucción en materias de derechos humanos y cultura de la legalidad.
<b>Objetivo:</b>	<b>1.4.3.3.</b>	Contribuir a garantizar el orden y la paz pública, así como salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas.
<b>Estrategia:</b>	<b>1.4.3.3.1.</b>	Reducir la incidencia delictiva mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la implementación de nuevas estrategias en todo el estado.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.4.3.3.1.5.</b>	Incrementar las acciones de prevención y combate a la delincuencia en zonas identificadas con alta incidencia delictiva para mejorar la respuesta, cobertura y calidad del servicio.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.4.3.3.1.6.</b>	Establecer acuerdos de colaboración con los gobiernos federal y municipal para realizar actividades conjuntas que permitan atender y disminuir la incidencia delictiva.
<b>Objetivo:</b>	<b>1.4.3.5.</b>	Intensificar la coordinación de las instancias de seguridad de los tres órdenes de gobierno y la participación ciudadana para coadyuvar en la generación de las estrategias que garanticen la seguridad pública.
<b>Estrategia:</b>	<b>1.4.3.5.1.</b>	Identificar las causas que fomentan la violencia, el delito y la impunidad, a través de acciones de promoción de la cultura de prevención social del delito y la participación ciudadana.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.4.3.5.1.1.</b>	Reforzar los mecanismos diseñados para mejorar la prevención y la detección de condiciones que generan la comisión de delitos.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.4.3.5.1.2.</b>	Mejorar los sistemas de participación ciudadana en cuanto a las tareas de prevención, vigilancia, denuncia e investigación del delito.

**Alineación al programa derivado del PLED**

<b>Nombre del programa derivado del PLED<sup>5</sup></b>		<b>Programa especial transversal población indígena, bienestar rural, centros integradores y grupos vulnerables 2019-2024</b>
<b>Elementos del Programa</b>	<b>Número</b>	<b>Descripción</b>
<b>Objetivo:</b>	<b>4.13.8.1.</b>	Fortalecer la inclusión y cohesión social en los pueblos indígenas, para revalorar nuestras raíces y orígenes, con programas y proyectos que permitan desplegar las capacidades y talentos de sus hombres y mujeres.
<b>Estrategia:</b>	<b>4.13.8.1.1.</b>	Creación de redes de colaboración, con la operación de grupos de promotores, y la participación de liderazgos de mujeres, hombres, y organizaciones de pueblos indígenas, para contribuir al éxito de los programas, obras y proyectos, en materia social, productiva y ambiental.



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 15 de agosto del 2023

<b>Línea de acción:</b>	<b>4.13.8.1.1.3.</b>	Realizar cursos y talleres en habilidades socio-productivas y de autoempleo, que contribuyan a la reducción de los factores de riesgo, con un enfoque preventivo, propiciando la comunicación, integración y cohesión social en las comunidades con población indígena.
<b>Objetivo:</b>	<b>4.13.8.2.</b>	Contribuir, de manera interinstitucional, con criterios de transversalidad, a la inclusión de mujeres y hombres, de diferentes edades, de los pueblos indígenas, a los beneficios de los programas de desarrollo, con pleno respeto a sus valores culturales.
<b>Estrategia:</b>	<b>4.13.8.2.1.</b>	Ejecución de proyectos sociales y productivos, que permitan aprovechar el potencial de los recursos naturales de zonas de población indígenas, con fines de reducción de la pobreza moderada y extrema, la generación de empleos y mejores ingresos para hombres y mujeres.
<b>Línea de acción:</b>	<b>4.13.8.2.1.3.</b>	Promover el uso comunitario de la medicina tradicional indígena, para el mejoramiento de la salud de mujeres y hombres de todas las edades, con una opción efectiva y de bajo costo.
<b>Objetivo:</b>	<b>4.13.8.7.</b>	Salvaguardar los derechos de las niñas, niños, adolescentes y otros grupos de población en situación de riesgo, para su plena realización individual y colectiva.
<b>Estrategia:</b>	<b>4.13.8.7.1.</b>	Establecer esquemas de colaboración efectiva entre instancias públicas, fundaciones y organizaciones ciudadanas, para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como también de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y/o solicitantes de asilo.
<b>Línea de acción:</b>	<b>4.13.8.7.1.1.</b>	Efectuar, en alianza con instituciones gubernamentales y organismos nacionales e internacionales, campañas de difusión, programas de capacitación, prácticas sobre inclusión y concientización, así como otras actividades que promuevan la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
<b>Objetivo:</b>	<b>4.13.8.12.</b>	Impulsar la igualdad sustantiva entre los géneros, para erradicar la violencia de todo tipo en contra de mujeres de las diferentes edades, y lograr el ejercicio pleno de sus talentos, con un trabajo transversal que garantice el respeto de sus derechos humanos, y promueva el acceso a servicios públicos como educación y salud, y a las oportunidades sociales, económicas y de liderazgo en sus ámbitos de desempeño.
<b>Estrategia:</b>	<b>4.13.8.12.2.</b>	Fortalecer los mecanismos para la prevención de todos los tipos de violencia de género, incluyendo la feminicida, y la trata de mujeres y niñas, con un enfoque incluyente, que considere los derechos específicos de las mujeres con discapacidad, de la tercera edad, indígenas y migrantes.
<b>Línea de acción:</b>	<b>4.13.8.12.2.2.</b>	Organizar paneles, conversatorios, foros y mesas redondas, como espacios de diálogo, discusión y análisis de las causas y efectos de la violencia de género, la trata de personas y el feminicidio, con la participación de instituciones públicas, privadas y sociales, donde se generen propuestas de formulación de acciones de gobierno y políticas públicas.



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 15 de agosto del 2023

**Alineación al programa derivado del PLED**

Nombre del programa derivado del PLED*		Programa especial transversal frontera sur y la migración nacional e internacional 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	4.14.8.1.	Promover el fortalecimiento de las relaciones institucionales y la cooperación solidaria entre los organismos autónomos, organizaciones civiles y el estado, con la finalidad de proteger los derechos humanos de forma integral, con transparencia, respeto y participación ciudadana.
Estrategia:	4.14.8.1.1.	Colaborar con la Comisión Mexicana para Refugiados (COMAR) en la puesta en marcha de la política en materia de refugiados y protección complementaria, así como coadyuvar en las acciones de asistencia social para los solicitantes de refugio en la zona fronteriza del estado, así como fortalecer la colaboración institucional con la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) con el objetivo de garantizar el pleno respeto a los derechos humanos.
Línea de acción:	4.14.8.1.1.1.	Consolidar la cooperación y organización al interior del Gobierno del Estado mediante las instituciones encargadas de participar en las diversas acciones de asistencia social encaminadas a la protección integral de los derechos humanos de los extranjeros solicitantes de refugio en las oficinas de la Comisión Mexicana para Refugiados ubicadas en el municipio de Tenosique.
Objetivo:	4.14.8.5.	Ampliar la cobertura y fortalecer la coordinación con las instancias responsables de los órdenes de gobierno e impulsar la participación ciudadana, para garantizar la convivencia social armónica, la seguridad pública y el patrimonio de la población en Tabasco, mediante programas de rehabilitación, construcción y mantenimiento de la infraestructura de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
Estrategia:	4.14.8.5.1.	Gestionar recursos federales para Incrementar las mejoras de los servicios de la policía estatal y municipal, mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura.
Línea de acción:	4.14.8.5.1.1.	Gestionar la construcción y operación de casetas de vigilancias a lo largo de la frontera sur de Tabasco, para apoyar las acciones en la materia y prestar un servicio ágil, confiable y profesional, para salvaguardar la vida de la población y personas migrantes.



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 15 de agosto del 2023

**Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan**

<b>Programa presupuestario</b>		
<b>Clave</b>	<b>Nombre</b>	<b>Descripción</b>
<b>E037</b>	<b>Seguridad y Protección Ciudadana.</b>	Enfocado a la aplicación de la ley en la convivencia social, así como toda aquella actividad coordinada tendiente a la preservación del orden público, la prevención delictiva, y de funciones de vigilancia, protección de los bienes y valores de los sectores bancarios, comerciales, empresariales e industriales.

**Relación de Actividades Sustantivas**

<b>Número</b>	<b>Actividad Sustantiva</b>	<b>Descripción</b>
<b>1</b>	<b>Reducción de la Incidencia Delictiva.</b>	Disminuir la incidencia de delitos de alto impacto y zonas de riesgo y bandas delictivas implementadas en el Estado, mediante trabajos coordinados entre las corporaciones de seguridad y justicia de los tres órdenes de gobierno, a través de tecnología, investigación e inteligencia.
<b>2</b>	<b>Servicio de Seguridad y Vigilancia.</b>	Esta actividad se encarga de dar servicio de seguridad al sector comercial y privado, mediante un programa integral de control de Empresas de seguridad privada.
<b>3</b>	<b>Políticas Públicas.</b>	Coordinar las actividades de la ejecución del programa de fortalecimiento integral de las políticas públicas en materia de prevención del delito con participación ciudadana.
<b>4</b>	<b>Perspectiva de Género.</b>	Integrar todo lo que refiere a perspectiva de género en las acciones estratégicas y operativas de la institución, para fortalecer el ámbito laboral y de profesionalización en las instituciones de seguridad.
<b>5</b>	<b>Fortalecimiento de vínculos de coordinación y operativos conjuntos con corporaciones de los tres ámbitos de gobierno.</b>	Trabajar en coordinación con los tres órdenes de gobierno el mantener la seguridad y resguardo del patrimonio de los ciudadanos, mediante trabajos conjunto a través de diversos programas de seguridad.
<b>6</b>	<b>Seguimiento a las Unidades de Medidas Cautelares.</b>	Se da seguimiento a todos los operadores de las Unidades de Medidas Cautelares (adultos y adolescentes), para cumplir con lo establecido en el decreto.
<b>7</b>	<b>Combate y prevención al contagio del problema epidemiológico covid-19 en las diversas áreas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.</b>	Se mantiene un seguimiento de cuidado para la prevención del contagio al covid-19 mediante el suministro de artículos de higiene y equipos necesarios.



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 15 de agosto del 2023

**Alineación al programa derivado del PLED**

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	1.2.8.1.	Disminuir la incidencia delictiva del fuero común mediante el fortalecimiento de las capacidades operativas de las corporaciones policiales.
Estrategia:	1.2.8.1.1.	Mejorar la vinculación interinstitucional con el gobierno federal, entidades y municipios del Estado en materia de seguridad pública.
Línea de acción:	1.2.8.1.1.1.	Incrementar el número de elementos estatales de seguridad pública para reforzar la vigilancia policial ante el crecimiento demográfico de la entidad.
Línea de acción:	1.2.8.1.1.7.	Disminuir la incidencia de delitos de alto impacto y zonas de riesgo, mediante trabajos coordinados entre las corporaciones de seguridad y justicia de los tres órdenes de gobierno, a través de tecnología, investigación e inteligencia.
Línea de acción:	1.2.8.1.1.10.	Contar con unidades apropiadas para el traslado de detenidos, imputados, acusados y sentenciados, desde los centros de internamiento a los juzgados de control de oralidad de las diferentes regiones, hospitales, domicilios particulares y donde así lo manifieste el mandato judicial.
Estrategia:	1.2.8.1.2.	Implementar las acciones apropiadas para enfrentar con firmeza y decisión los problemas de inseguridad para devolver la tranquilidad a la ciudadanía.
Línea de acción:	1.2.8.1.2.1.	Contar con recursos humanos profesionales, además de óptimo equipamiento, infraestructura y tecnología para la atención de la ciudadanía que requiere servicios de Seguridad, Custodia y Vigilancia, sustentados en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.
Línea de acción:	1.2.8.1.2.6.	Acrecentar la capacitación constante del personal en materia de armamento y tiro.
Línea de acción:	1.2.8.1.2.10.	Establecer periódicamente puntos estratégicos de revisión y vigilancia en zonas de alta incidencia delictiva, para detectar oportunamente personas o hechos que trasgredan la normatividad vigente.
Línea de acción:	1.2.8.1.2.12.	Reforzar los patrullajes, rondines y presencia de personal policial en sitios con elevados reportes de incidencia delictiva y en todo el Estado.
Objetivo:	1.2.8.8.	Mejorar e incrementar la capacidad de respuesta mediante el fortalecimiento de las áreas operativas y los cinco centros regionales.
Estrategia:	1.2.8.8.1.	Implementar talleres y programas de capacitación continua a los cinco centros regionales en materia de protección civil y gestión de riesgo.
Línea de acción:	1.2.8.8.1.3.	Adquirir equipo de atención de emergencias y protección personal, para potenciar las capacidades y seguridad del personal.



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 15 de agosto del 2023

<b>Objetivo</b>	<b>1.2.8.10.</b>	Contar con la información precisa y veraz de las incidencias delictivas y de cada situación atendida en lo que respecta a cualquier tipo de violencia atendido por la Unidad de la Policía Estatal con Perspectiva de Género.
<b>Estrategia:</b>	<b>1.2.8.10.1.</b>	Mantener el análisis exacto de la información sobre la incidencia de cualquier tipo de violencia, con el fin de contrarrestarla generando líneas de acciones prioritarias con base a los indicadores de la evolución de las mismas.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.2.8.10.1.1.</b>	Capacitar en el uso de tecnologías de la información al personal de la Policía Estatal con Perspectiva de Género.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.2.8.10.1.2.</b>	Adquirir un sistema informático para la integración de una base de datos a nivel estatal.
<b>Objetivo:</b>	<b>1.2.8.13.</b>	Modernizar la infraestructura y equipamiento de las unidades administrativas y operativas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con la finalidad de atender las actividades que incrementen y mejoren el servicio a la población.
<b>Estrategia:</b>	<b>1.2.8.13.1.</b>	Ampliar las condiciones de infraestructura y equipamiento de esta Secretaría, en beneficio de la función policial.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.2.8.13.1.1.</b>	Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las unidades administrativas y operativas de seguridad pública para hacer frente, con mayor eficiencia, a los delitos originados en el estado.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.2.8.13.1.2.</b>	Dotar a las corporaciones de seguridad pública de armamento, equipos de protección y seguridad, y equipos de comunicación moderna, a fin de mejorar el desempeño de la función policial.
<b>Objetivo:</b>	<b>1.2.8.15.</b>	Contar con la infraestructura, equipamiento y recursos humanos adecuados para atender la demanda de servicios de seguridad y vigilancia en el Estado.
<b>Estrategia:</b>	<b>1.2.8.15.1.</b>	Gestionar recursos financieros ante las autoridades competentes, a fin de obtener instalaciones propias que cubran las necesidades del personal de la Policía Auxiliar y la Bancaria, Industrial y Comercial.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.2.8.15.1.1.</b>	Contar con la infraestructura y el equipamiento necesario para intensificar los servicios y cobertura de la Policía Auxiliar, y la Bancaria, Industrial y Comercial.
<b>Objetivo:</b>	<b>1.2.8.17.</b>	Consolidar en todos los municipios del Estado las Unidades de Policía con Perspectiva de Género.
<b>Estrategia:</b>	<b>1.2.8.17.1.</b>	Integrar la perspectiva de género en las acciones estratégicas y operativas de la institución.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.2.8.17.1.4.</b>	Incrementar los recursos humanos, equipamiento tecnológico e infraestructura de las Unidades de la Policía Estatal con Perspectiva de Género.
<b>Objetivo:</b>	<b>1.2.8.18.</b>	Fortalecer en la Academia de Policía del Estado de Tabasco, la Formación Inicial y Continua para el desarrollo de las competencias de los elementos de nuevo ingreso y activos.
<b>Estrategia:</b>	<b>1.2.8.18.1.</b>	Establecer ruta de mejora de los integrantes de Seguridad Pública del Estado, a través de mecanismos de Profesionalización Policial, desarrollando las habilidades y competencias del elemento a través del cumplimiento y lineamientos del Programa Rector de Profesionalización.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.2.8.18.1.5.</b>	Dar pleno cumplimiento a las directivas de la certificación internacional de la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley, Inc. (CALEA).



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 15 de agosto del 2023

<b>Línea de acción:</b>	<b>1.2.8.18.1.6.</b>	Promover la ampliación y mejoramiento de las instalaciones de la Academia de Policía del Estado de Tabasco.
<b>Objetivo:</b>	<b>1.2.8.21.</b>	Capacitar al personal de la Policía Auxiliar, y la Bancaria, Industrial y Comercial, sobre las actividades de Seguridad y vigilancia, para brindar un mejor servicio.
<b>Estrategia:</b>	<b>1.2.8.21.1.</b>	Mantener una constante capacitación al personal que le permita cumplir sus funciones dentro del marco legal, profesional y humano, haciendo uso del personal e instalaciones de la Academia de Policía del Estado de Tabasco, con el fin de ser la mejor opción en brindar servicios de Seguridad y vigilancia armada.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.2.8.21.1.1.</b>	Capacitar al personal de la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial, en los rubros de: Valores éticos, Protección de infraestructuras vitales, Seguridad física de instalaciones, elaboración de informes, armamento y tiro, Desarrollo humano y cultura de la legalidad.
<b>Estrategia:</b>	<b>1.2.8.21.2.</b>	Garantizar la eficiencia en los servicios otorgados a los contratantes, mediante la constante presencia y supervisión del titular de la Policía Auxiliar, y la Bancaria, Industrial y Comercial, área operativa, coordinadores y supervisores.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.8.21.2.1.</b>	Mantener en condiciones óptimas la operatividad instalada en vehículos, armamento, equipamiento de seguridad, radiocomunicaciones y tecnologías de la información, para estar en condiciones de atender situaciones de riesgo en las empresas ubicadas en zonas de alta incidencia delictiva.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.2.8.21.2.2.</b>	Gestionar la dotación de armamento, cartuchería, vehículos, equipo adecuado para los diferentes niveles de uso de la fuerza, radio comunicación y tecnologías de información de vanguardia, para brindar un mejor desempeño en los servicios establecidos.
<b>Objetivo:</b>	<b>1.2.8.31.</b>	Lograr la consolidación y operación del Modelo Homologado de la Dirección General de Servicios Previos al Juicio y Ejecución de Sanciones.
<b>Estrategia:</b>	<b>1.2.8.31.1.</b>	Fortalecer los Recursos Humanos, Infraestructura y Equipamiento, Procesos y Manuales, así como Gestión de Calidad en las Unidades de Medidas Cautelares.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.2.8.31.1.1.</b>	Elaborar un Plan Estatal para la implementación de los cambios normativos y la coordinación en los diferentes actores del Sistema, que den cumplimiento a las disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.2.8.31.1.2.</b>	Fortalecer la capacidad instalada en infraestructura, equipamiento tecnológico y capital humano de las Unidades de Medidas Cautelares.

**Alineación al PLED**

<b>Elemento del PLED</b>	<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
<b>Objetivo:</b>	<b>1.3.3.4.</b>	Vincularse de forma eficaz y oportuna con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, fortaleciendo la coordinación interinstitucional para el cumplimiento de acuerdos y metas, e implementando nuevos esquemas de colaboración en el marco de la operación de la Guardia Nacional.
<b>Estrategia:</b>	<b>1.3.3.4.1.</b>	Acordar con las instituciones de seguridad y justicia las políticas, instrumentos, lineamientos y acciones que hagan eficientes los mecanismos de coordinación entre éstas y las instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 15 de agosto del 2023

<b>Línea de acción:</b>	<b>1.3.3.4.1.1.</b>	Verificar que las políticas, estrategias, programas y acciones que adopten las instituciones de seguridad pública se coordinen entre sí y cumplan con los lineamientos y acuerdos que dicten los consejos nacional y estatal de seguridad pública.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.3.3.4.1.2.</b>	Coordinar y actualizar el esquema de seguimiento y evaluación de los programas ejecutados por las instituciones relacionadas con la seguridad pública y la justicia, avanzando hacia la operación de un sistema informático para contar con información oportuna sobre las acciones hechas y el ejercicio de recursos federales.
<b>Objetivo:</b>	<b>1.3.3.8.</b>	Luchar por la igualdad de género y la reducción de toda forma de discriminación y violencia en contra de las mujeres, incluyendo la erradicación del feminicidio, con el fin de garantizar los derechos fundamentales y su inserción efectiva en el desarrollo.
<b>Estrategia:</b>	<b>1.3.3.8.2.</b>	Ampliar las acciones y programas para procurar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el acceso a una vida libre de violencia, la cobertura de los servicios de atención a las víctimas de violencia y el empoderamiento de las mujeres.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.3.3.8.2.1.</b>	Ampliar la cobertura y capacidad de atención psicológica y jurídica para mujeres víctimas de violencia, a través del fortalecimiento de la infraestructura actual, los programas de servicios a cargo del Instituto Estatal de las Mujeres y la capacitación constante del personal de atención a las mujeres.
<b>Objetivo:</b>	<b>1.4.3.3.</b>	Contribuir a garantizar el orden y la paz pública, así como salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas.
<b>Estrategia:</b>	<b>1.4.3.3.1.</b>	Reducir la incidencia delictiva mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la implementación de nuevas estrategias en todo el Estado.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.4.3.3.1.1.</b>	Desarrollar las actividades apropiadas para enfrentar con firmeza y decisión la solución a los problemas de inseguridad para devolver la tranquilidad a los tabasqueños.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.4.3.3.1.2.</b>	Realizar las gestiones necesarias para el fortalecimiento del presupuesto destinado a las actividades de seguridad pública en el estado.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.4.3.3.1.5.</b>	Incrementar las acciones de prevención y combate a la delincuencia en zonas identificadas con alta incidencia delictiva para mejorar la respuesta, cobertura y calidad del servicio.

**Alineación al programa derivado del PLED**

<b>Nombre del programa derivado del PLED*</b>		<b>Programa especial transversal frontera sur y la migración nacional e internacional 2019-2024</b>
<b>Descripción del Programa</b>	<b>Número</b>	<b>Descripción</b>
<b>Objetivo:</b>	<b>4.14.8.5.</b>	Ampliar la cobertura y fortalecer la coordinación con las instancias responsables de los órdenes de gobierno e impulsar la participación ciudadana, para garantizar la convivencia social armónica, la seguridad pública y el patrimonio de la población en Tabasco, mediante programas de rehabilitación, construcción y mantenimiento de la infraestructura de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 15 de agosto del 2023

<b>Estrategia:</b>	<b>4.14.8.5.1.</b>	Gestionar recursos federales para incrementar las mejoras de los servicios de la Policía Estatal y municipal, mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura.
<b>Línea de acción:</b>	<b>4.14.8.5.1.2.</b>	Concluir la construcción y dotar de equipamiento al cuartel frontera sur, que será la base de operación de la Policía Estatal en el municipio de Balancán, ubicado en el ejido el Naranjito y tendrá a su cargo los municipios de Balancán (Base), Emiliano Zapata, Tenosique, Jonuta y Centla, teniendo un mejor tiempo de reacción en aquellas comunidades que han permanecido aisladas.

**Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan**

<b>Programa presupuestario</b>		
<b>Clave</b>	<b>Nombre</b>	<b>Descripción</b>
<b>E071</b>	<b>Sistema Integral de Desarrollo Policial.</b>	Dedicado a Profesionalizar permanentemente al personal, acorde al Sistema Integral de Desarrollo Policial, fortaleciendo sus competencias adquiridas para brindar un mejor servicio a la sociedad.

**Relación de Actividades Sustantivas**

<b>Número</b>	<b>Actividad Sustantiva</b>	<b>Descripción</b>
<b>1</b>	<b>Capacitación.</b>	Gestionar la validación del programa de capacitación ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cumpliendo con el Sistema Integral de Desarrollo Policial.
<b>2</b>	<b>Reportes de Avances.</b>	Enviar reporte de cumplimiento de la meta de capacitación al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
<b>3</b>	<b>Pagos.</b>	Gestión seguimiento del pago ante la Dirección Administrativa del curso, de acuerdo al recurso programado FASP.

**Alineación al programa derivado del PLED**

<b>Nombre del programa derivado del PLED*</b>		<b>Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024</b>
<b>Elementos del Programa</b>	<b>Número</b>	<b>Descripción</b>
<b>Objetivo:</b>	<b>1.2.8.18.</b>	Fortalecer en la Academia de Policía del Estado de Tabasco, la Formación Inicial y Continua para el desarrollo de las competencias de los elementos de nuevo ingreso y activos.



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 15 de agosto del 2023

<b>Estrategia:</b>	<b>1.2.8.18.1.</b>	Establecer ruta de mejora de los integrantes de Seguridad Pública del Estado, a través de mecanismos de Profesionalización Policial, desarrollando las habilidades y competencias del elemento a través del cumplimiento y lineamientos del Programa Rector de Profesionalización.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.2.8.18.1.1.</b>	Incrementar la capacitación a los servidores públicos.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.2.8.18.1.3.</b>	Incrementar la plantilla de instructores certificados.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.2.8.18.1.5.</b>	Dar pleno cumplimiento a las directivas de la certificación internacional de la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley, Inc. (CALEA).
<b>Objetivo:</b>	<b>1.2.8.19.</b>	Fortalecer a los centros penitenciarios con recursos humanos, a través del reclutamiento y capacitación de custodios penitenciarios y personal administrativo.
<b>Estrategia:</b>	<b>1.2.8.19.1.</b>	Capacitar en el curso de formación inicial para aspirantes con perfil de custodio penitenciario y técnicos penitenciarios a través de la Academia de Policía del estado de Tabasco.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.2.8.19.1.1.</b>	Convocar aspirantes, a través de la Academia de Policía del Estado de Tabasco, en coordinación con la Comisión Estatal del Servicio Profesional de Carrera Policial.
<b>Objetivo:</b>	<b>1.2.8.20.</b>	Establecer programas de instrucción y capacitación permanente, que permitan mejorar la profesionalización, especialización y capacitación del personal operativo y administrativo.
<b>Estrategia:</b>	<b>1.2.8.20.1.</b>	Implementar programas que propicien el desarrollo académico y profesional de nuestro personal operativo y administrativo.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.2.8.20.1.1.</b>	Incrementar e incluir en los programas de formación inicial y continua, la capacitación en temas de Derechos Humanos, Proximidad Social, Nuevo Sistema de Justicia Penal y Equidad de Género.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.2.8.20.1.3.</b>	Elaborar diagnóstico que permita mejorar los procesos que realizan las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera Policial y Honor y Justicia; así como del Órgano de Asuntos Internos.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.2.8.20.1.4.</b>	Fortalecer las fases del procedimiento de reclutamiento, selección, ingreso, formación, certificación, permanencia y evaluación, para conformar la plantilla idónea de personal, mejorando con ello la imagen y la operatividad de la Policía Estatal.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.2.8.20.1.8.</b>	Impulsar el aumento de la participación de las mujeres en todas las corporaciones de seguridad, para erradicar cualquier forma de discriminación por motivos de género y con ello garantizar la igualdad de oportunidades.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.2.8.20.1.9.</b>	Mejorar el desempeño de los elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones, a través de mecanismos de formación continua con base a la profesionalización en materia de investigación e inteligencia.



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 15 de agosto del 2023

**Alineación al PLED**

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	1.4.3.2.	Profesionalizar permanentemente al personal, acorde al Sistema Integral de Desarrollo Policial, fortaleciendo sus competencias adquiridas para brindar un mejor servicio a la sociedad.
Estrategia:	1.4.3.2.1.	Incrementar el desempeño profesional del personal de la policía estatal para mantener una constante actualización y especialización para el desarrollo de sus funciones y responsabilidades en la carrera policial.
Línea de acción:	1.4.3.2.1.2.	Promover los programas de estímulos de manera permanente para fomentar la calidad y efectividad en el desempeño del servicio.
Línea de acción:	1.4.3.2.1.3.	Fortalecer el programa de promoción de grados para los integrantes de la policía estatal con la finalidad de reafirmar su identidad institucional, preservar el principio del mérito y la evaluación periódica generando igualdad de oportunidades.
Línea de acción:	1.4.3.2.1.4.	Proporcionar al personal policial capacitación específica sobre las estrategias actuales para las actividades de seguridad pública que se realizan en el estado.

**Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan**

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
G006	Detección y prevención de ilícitos financieros.	Tiene como fin coadyuvar en la investigación y acopio de información en materia de prevención y combate al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita y los relacionados.

**Relación de Actividades Sustantivas**

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Revisión de expedientes de ilícitos financieros.	Elaboración de expedientes de actividades económica y financiera de entes o personas físicas, morales, públicas y privadas del estado.
2	Elaboración de fichas de análisis de los entes públicos y/o privados.	Se realiza una revisión de algunos entes Público y Privados que son seleccionados por un método de esta dirección.
3	Combate y prevención al contagio del problema epidemiológico covid-19 en la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE).	Se mantiene un seguimiento de cuidado para la prevención del contagio al covid-19 mediante el suministro de artículos de higiene y equipos necesarios.

**Alineación al programa derivado del PLED**



### Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 15 de agosto del 2023

Nombre del programa derivado del PLED <sup>10</sup>		Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	1.2.8.11.	Recabar a través de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, la información patrimonial, financiera y económica para la prevención, identificación, combate al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita y los relacionados, así como a las estructuras patrimoniales, financieras y económicas de la delincuencia.
Estrategia:	1.2.8.11.1.	Obtener elementos de prueba que coadyuven a la integración y fortalecimiento de las indagatorias y la acreditación de la responsabilidad de las imputadas conductas delictivas relativas a recursos de procedencia ilícita y sus relacionados.
Línea de acción	1.2.8.11.1.2.	Celebrar convenios de colaboración con las instituciones y entidades financieras, en materia de información sobre las operaciones en las que pudiera detectarse la intervención de recursos de procedencia ilícita o que tengan por finalidad ocultar el origen de bienes y recursos vinculados a actividades ilícitas.
Línea de acción	1.2.8.11.1.3.	Planear estratégica, táctica y operativamente para la obtención de elementos que coadyuven a la integración y fortalecimiento de las indagatorias y la acreditación de la responsabilidad de los imputados vinculados con el uso de los recursos de procedencia ilícita y sus relacionados.
Línea de acción:	1.2.8.11.1.4.	Implementar la especialización permanente para el personal que integre la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, en materia de análisis de información, para poder lograr la consolidación de la unidad.
Objetivo:	1.2.8.13.	Modernizar la infraestructura y equipamiento de las unidades administrativas y operativas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con la finalidad de atender las actividades que incrementen y mejoren el servicio a la población.
Estrategia:	1.2.8.13.1.	Ampliar las condiciones de infraestructura y equipamiento de esta Secretaría, en beneficio de la función policial.
Línea de acción:	1.2.8.13.1.3.	Gestionar los recursos presupuestales necesarios para la construcción de las centrales de inteligencia que albergarán a las corporaciones policiales estatales y federales, en diversas áreas estratégicas de la entidad.

#### Alineación al PLED

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	1.4.3.3.	Contribuir a garantizar el orden y la paz pública, así como salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas.
Estrategia:	1.4.3.3.1.	Reducir la incidencia delictiva mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la implementación de nuevas estrategias en todo el estado.
Línea de acción:	1.4.3.3.1.2.	Realizar las gestiones necesarias para el fortalecimiento del presupuesto destinado a las actividades de seguridad pública en el estado.



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 15 de agosto del 2023

<b>Línea de acción</b>	<b>1.4.3.3.1.6.</b>	Establecer acuerdos de colaboración con los gobiernos federal y municipal para realizar actividades conjuntas que permitan atender y disminuir la incidencia delictiva.
------------------------	---------------------	---

**Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan**

<b>Programa presupuestario</b>		
<b>Clave</b>	<b>Nombre</b>	<b>Descripción</b>
<b>K009</b>	<b>Mejoramiento para la Infraestructura de la Movilidad Sostenible.</b>	Emprender acciones para fomentar y proteger los Derechos Humanos y libertades fundamentales de todas las personas, en especial las que cuentan con discapacidad, que contribuyan a su desarrollo integral e inclusión plena a través de los espacios que garanticen el derecho a la accesibilidad, con nuevos transportes públicos, vías e inmuebles para que vivan de forma independiente y participen plenamente en la sociedad. Por ello se mejorarán, ampliarán o rehabilitarán los elementos de control y regulación vial. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.

**Relación de Actividades Sustantivas**

<b>Número</b>	<b>Actividad Sustantiva</b>	<b>Descripción</b>
<b>1</b>	<b>Programa integral de suministros y adquisiciones semafóricas y sus accesorios.</b>	Programas de instalaciones de semáforos inteligentes en la mayoría de las avenidas de la ciudad.
<b>2</b>	<b>Mantenimiento a semáforos.</b>	Programa de mantenimiento constante a los semáforos que se encuentra en el cuadro de la ciudad.
<b>3</b>	<b>Infracciones digitales.</b>	Programa de infracciones digitales que se implementará, donde el ciudadano podrá pagar su infracción en tiempo real.

**Alineación al programa derivado del PLED**

<b>Nombre del programa derivado del PLED</b>		<b>Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024</b>
<b>Elementos del Programa</b>	<b>Número</b>	<b>Descripción</b>
<b>Objetivo:</b>	<b>1.2.8.2.</b>	Disminuir la incidencia de accidentes viales en el Estado de Tabasco mediante la implementación de programas de mantenimiento y rehabilitación de los señalamientos viales, así como de programas permanentes de educación vial.
<b>Estrategia:</b>	<b>1.2.8.2.1.</b>	Establecer programa progresivo de mantenimiento preventivo, sustitución, rehabilitación e instalaciones de la red de semáforos, señalamientos verticales y señalética horizontal en el municipio de Centro en el Estado de Tabasco.



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 15 de agosto del 2023

<b>Línea de acción:</b>	<b>1.2.8.2.1.1.</b>	Adquirir vehículos, equipos, materiales, insumos y demás elementos que sean necesarios para realizar las labores de mantenimiento, rehabilitación, instalación y sustitución de estructuras semafóricas, señalamientos verticales, señalética horizontal y semáforos.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.2.8.2.1.2.</b>	Incrementar el número de acciones de mantenimiento, rehabilitación, instalación y sustitución de estructuras semafóricas, semáforos y señalamientos horizontales y verticales.

**Alineación al PLED**

<b>Elementos del PLED</b>	<b>Número</b>	<b>Descripción</b>
<b>Objetivo:</b>	<b>1.4.3.6.</b>	Modernizar la infraestructura de la Policía Estatal, con cobertura en todo el Estado, dando prioridad a las casetas, módulos de seguridad y vigilancia y los cuarteles de mando regionales.
<b>Estrategia:</b>	<b>1.4.3.6.1.</b>	Establecer un programa de mantenimiento y mejora de la infraestructura de seguridad pública.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.4.3.6.1.1.</b>	Reactivar toda la infraestructura de seguridad pública, casetas policiales equipamiento y demás instalaciones existentes aprovechables.

**Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan**

<b>Programa presupuestario</b>		
<b>Clave</b>	<b>Nombre</b>	<b>Descripción</b>
<b>K013</b>	<b>Tecnologías de la información y comunicación.</b>	Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

**Relación de Actividades Sustantivas**

<b>Número</b>	<b>Actividad Sustantiva</b>	<b>Descripción</b>
<b>1</b>	<b>Suministro y Adquisición.</b>	Con este programa se logra mantener una de las herramientas de trabajo importantes por lo que se busca modernizar y suministrar de equipos informáticos y de redes, software, hardware a todas las áreas, unidades y Direcciones de esta secretaría tanto a los operativos como a los administrativos.



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 15 de agosto del 2023

2	<b>Mantenimiento de equipos Informáticos.</b>	Es el control que se lleva de los mantenimientos periódicos a los equipos informáticos en la Secretaría.
3	<b>Equipamiento del sistema de videovigilancia para el C-4.</b>	El objetivo de esta actividad es poder suministrar continuamente de cámaras al C-4, y que nos permitan dar mayor cobertura videovigilancia a la ciudadanía en el Estado.

**Alineación al programa derivado del PLED**

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	1.2.8.9.	Generar metodologías de inteligencia, investigación y prevención del delito, mediante la incorporación de nuevas bases de datos y elementos de información adicionales a los existentes, para su adecuado uso, mediante nuevas tecnologías de información.
Estrategia:	1.2.8.9.1.	Incrementar los sistemas de información y bases de datos homologables en los ámbitos federal y estatal, e incorporar los municipales, a fin de coadyuvar en la eficiencia de la policía.
Línea de acción:	1.2.8.9.1.1.	Dar continuidad a la adecuada operación de sistemas informáticos y base de datos criminales, a fin de mejorar la red de información de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
Línea de acción:	1.2.8.9.1.3.	Participar en la generación de información estadística de calidad e indicadores en materia de seguridad pública.
Línea de acción:	1.2.8.9.1.4.	Proponer sistemas de investigación, información para antecedentes delictivos, sistemas de consulta, redes de información y análisis necesarios para apoyar a la investigación, que permitan generar inteligencia y contrainteligencia.
Línea de acción:	1.2.8.9.1.11.	Modernizar con herramientas informáticas y software especializado las unidades administrativas y operativas que conforman la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

**Alineación al PLED**

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	1.4.3.4.	Contar con información oportuna y veraz de los escenarios donde se suscita las incidencias delictivas y los aseguramientos de los probables responsables de los hechos delictivos.



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 15 de agosto del 2023

<b>Estrategia:</b>	<b>1.4.3.4.1.</b>	Analizar la información sobre incidencia delictiva para contrarrestarla, generando acciones en base a los indicadores de su evolución.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.4.3.4.1.1.</b>	Mejorar la capacitación en el uso de herramientas tecnológicas que permitan profundizar en el estudio y revisión de las fuentes de información, así como la implementación de nuevas tecnologías en los esquemas de trabajo.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.4.3.4.1.2.</b>	Actualizar y modernizar la infraestructura que albergan las bases de datos estadísticos, las cuales contribuyen a la reducción y prevención del delito.

**Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan**

<b>Programa presupuestario</b>		
<b>Clave</b>	<b>Nombre</b>	<b>Descripción</b>
<b>K015</b>	<b>Equipamiento para la Gestión Pública.</b>	Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios que se otorgan a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

**Relación de Actividades Sustantivas**

<b>Número</b>	<b>Actividad Sustantiva</b>	<b>Descripción</b>
<b>1</b>	<b>Suministro y Adquisición.</b>	Se busca de manera continua dotar de todos los bienes muebles mediante el suministro de vehículos, escritorios, sillas, archiveros etc.; que son herramientas de trabajo muy importantes por lo que se busca dotar a todas las áreas, unidades y direcciones de esta Secretaría, tanto a los operativos como a los administrativos, y de esta manera dar un mejor servicio a la población del Estado.
<b>2</b>	<b>Adquisiciones diversas.</b>	Con este programa se busca que a todas las Unidades Administrativas de esta Secretaría se les suministren bienes muebles necesarios para su buen desempeño de las actividades, con la finalidad de que se incremente y mejore el servicio a la población.
<b>3</b>	<b>Adquisición de unidades móviles para las diversas áreas de la Secretaría.</b>	Se busca dotar a los elementos operativos de vehículos necesarios para dar un mejor servicio en las actividades de vigilancia y seguridad en el Estado.



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 15 de agosto del 2023

**Alineación al programa derivado del PLED**

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	1.2.8.1.	Disminuir la incidencia delictiva del fuero común mediante el fortalecimiento de las capacidades operativas de las corporaciones policiales.
Estrategia:	1.2.8.1.2.	Implementar las acciones apropiadas para enfrentar con firmeza y decisión los problemas de inseguridad para devolver la tranquilidad a la ciudadanía.
Línea de acción:	1.2.8.1.2.1.	Contar con recursos humanos profesionales, además de óptimo equipamiento, infraestructura y tecnología para la atención de la ciudadanía que requiere servicios de Seguridad, Custodia y Vigilancia, sustentados en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.
Objetivo:	1.2.8.13.	Modernizar la infraestructura y equipamiento de las unidades administrativas y operativas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con la finalidad de atender las actividades que incrementen y mejoren el servicio a la población.
Estrategia:	1.2.8.13.1.	Ampliar las condiciones de infraestructura y equipamiento de esta Secretaría, en beneficio de la función policial.
Línea de acción:	1.2.8.13.1.1.	Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las unidades administrativas y operativas de seguridad pública para hacer frente, con mayor eficiencia, a los delitos originados en el estado.
Línea de acción:	1.2.8.13.1.2.	Dotar a las corporaciones de seguridad pública de armamento, equipos de protección y seguridad, y equipos de comunicación moderna, a fin de mejorar el desempeño de la función policial.
Línea de acción:	1.2.8.13.1.4.	Fortalecer e incrementar el parque vehicular operativo de acuerdo a la función y necesidades de los cuerpos policiales estatales y municipales, y su mantenimiento, con unidades equipadas con la más alta tecnología y herramientas para lograr una mayor capacidad operativa.

**Alineación al PLED**

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	1.4.3.3.	Contribuir a garantizar el orden y la paz pública, así como salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas.
Estrategia:	1.4.3.3.1.	Reducir la incidencia delictiva mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la implementación de nuevas estrategias en todo el estado.



### Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 15 de agosto del 2023

<b>Línea de acción:</b>	1.4.3.3.1.1.	Desarrollar las actividades apropiadas para enfrentar con firmeza y decisión la solución a los problemas de inseguridad para devolver la tranquilidad a los tabasqueños.
<b>Línea de acción:</b>	1.4.3.3.1.3.	Incrementar el equipamiento de la Policía Estatal con vehículos, armamento y herramientas tecnológicas para el mejor desempeño de sus actividades.

#### Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
K017	Mejoramiento para la infraestructura de la protección ciudadana.	Comprende todas las acciones de rehabilitación, construcción y mantenimiento de edificios, destinados a la readaptación social y la seguridad pública. Incluye estudios, proyectos y equipamiento.

#### Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Infraestructura.	Reactivar toda la infraestructura de seguridad pública, casetas policiales, equipamiento y demás instalaciones existentes aprovechables, mediante rehabilitación, mantenimiento y para mejorar el servicio a la población.
2	Programa integral de avances de obras.	Con esta actividad se busca tener un seguimiento de los avances en las obras y detectar en su caso cualquier retraso que no nos permita cumplir con la meta u objetivo planteado.

#### Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	1.2.8.14.	Generar las condiciones en materia de infraestructura, modernizando, rehabilitando y ampliando espacios en los Centros Penitenciarios del Estado, para garantizar una estancia digna de las personas privadas de la libertad, mediante el equipamiento de tecnologías de información de última generación.
Estrategia:	1.2.8.14.1.	Establecer prioridades de adquisición y mantenimiento de los equipos ya existentes, de acuerdo a los recursos que se destinen para este rubro, garantizando la funcionalidad de los Centros Penitenciarios, mediante la modernización de los servicios con el fortalecimiento de tecnologías de información, optimizando la operatividad y la infraestructura disponible.



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 15 de agosto del 2023

<b>Línea de acción:</b>	<b>1.2.8.14.1.2.</b>	Construir, habilitar y/o rehabilitar áreas de aduanas que puedan operar de manera óptima para garantizar la seguridad de los centros y el respeto de los derechos humanos de las personas que ingresan como visitantes a los penales.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.2.8.14.1.4.</b>	Proponer la construcción de un nuevo centro penitenciario que permita la separación y clasificación de las personas privadas de su libertad por situación Jurídica y nivel de riesgo, además de disminuir la sobrepoblación al distribuir adecuadamente la población interna.

**Alineación al PLED**

<b>Elementos del PLED</b>	<b>Número</b>	<b>Descripción</b>
<b>Objetivo:</b>	<b>1.4.3.6.</b>	Modernizar la Infraestructura de la policía estatal, con cobertura en todo el estado, dando prioridad a las casetas, módulos de seguridad y vigilancia y los cuarteles de mando regionales.
<b>Estrategia:</b>	<b>1.4.3.6.1.</b>	Establecer un programa de mantenimiento y mejora de la infraestructura de seguridad pública.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.4.3.6.1.1.</b>	Reactivar toda la infraestructura de seguridad pública, casetas policiales, equipamiento y demás instalaciones existentes aprovechables.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.4.3.6.1.2.</b>	Gestionar los proyectos para la construcción de nuevas instalaciones que cumplan con los requisitos de modernidad, distribución estratégica y seguridad, acorde a las necesidades operacionales actuales.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.4.3.6.1.3.</b>	Construir dos centrales de inteligencia, una en La Chontalpa y otra en Los Ríos, conectadas con el C-4 para tener en tiempo real la información de lo que sucede en el estado.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.4.3.6.1.4.</b>	Establecer cinco centros de Seguridad Pública regionales operados por elementos de Seguridad Pública del Estado.

**Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan**

<b>Programa presupuestado</b>		
<b>Clave</b>	<b>Nombre</b>	<b>Descripción</b>
<b>N001</b>	<b>Desastres Naturales.</b>	Actividades destinadas a brindar apoyo a la población damnificada como consecuencia de fenómenos perturbadores y a la reconstrucción de infraestructura dañada.

**Relación de Actividades Sustantivas**

<b>Número</b>	<b>Actividad Sustantiva</b>	<b>Descripción</b>
<b>1</b>	<b>Programas de apoyo a la población.</b>	Programas de apoyos a la población en caso de desastres naturales en el estado.



### Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 15 de agosto del 2023

#### Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	1.2.8.33.	Desarrollar un programa de capacitación en todos los niveles educativos, para fomentar la cultura de la autoprotección y la gestión integral de riesgos, así como promover la creación de la Escuela Nacional de Protección Civil (campus Tabasco).
Estrategia:	1.2.8.33.1.	Desarrollar grupos de académicos con formación en la gestión de riesgos y protección civil, cuya función primordial sea establecer las acciones para educar a la población escolar en la planeación, prevención, mitigación, respuesta y recuperación ante situaciones de emergencia y desastre.
Línea de acción:	1.2.8.33.1.1.	Difundir la Cultura de la Protección Civil en la comunidad, mediante la impartición de conferencias, talleres y actividades formativas en la materia.
Línea de acción:	1.2.8.33.1.2.	Fomentar la investigación y divulgación de temas relacionados a la Protección Civil, entre la comunidad escolar.
Línea de acción:	1.2.8.33.1.5.	Mediante la aplicación de ejercicios de evacuación y simulacros, medir la capacidad de respuesta de la comunidad educativa.

#### Alineación al PLED

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	1.4.3.7.	Generar ante cualquier situación de riesgo de desastre un sistema permanente de prevención, gestión, evaluación y reconstrucción con un enfoque de Gestión Integral de Riesgos.
Estrategia:	1.4.3.7.1.	Actualizar el Plan Maestro de Protección Civil para fortalecer la gestión integral de riesgos en la cultura ciudadana e institucional.
Línea de acción:	1.4.3.7.1.1.	Actualizar el marco jurídico y los procedimientos en materia de protección civil y gestión de riesgos.
Línea de acción:	1.4.3.7.1.2.	Alinear los objetivos y las estrategias del Plan Maestro de Protección Civil, a los planes y programas de desarrollo del estado, como eje articulador de las instituciones de gobierno y la sociedad.
Objetivo:	1.4.3.10.	Actualizar los sistemas de información geográfica para analizar la vulnerabilidad de la entidad y monitorear las condiciones y características de los diferentes fenómenos perturbadores, a través de los sistemas de alerta temprana, a fin de pronosticar sus probables efectos y emprender las acciones preventivas que reduzcan en lo posible su impacto destructivo en los bienes y en la integridad de las personas.
Estrategia:	1.4.3.10.1.	Ampliar el Sistema de Alerta Temprana (módulo hidrometeorológico), primera etapa y crear el Atlas Estatal de Riesgo digital, capacitando a los tres niveles de gobierno, sectores productivos y la sociedad en su actualización y uso.



### Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 15 de agosto del 2023

<b>Línea de acción:</b>	<b>1.4.3.10.1.1.</b>	Establecer acuerdos para el intercambio de información y capacitación con el Servicio Meteorológico Nacional de la CONAGUA.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.4.3.10.1.2.</b>	Identificar los niveles de riesgo por agentes perturbadores a partir de la detección de las amenazas y vulnerabilidades.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.4.3.10.1.3</b>	Implementar un sistema de alerta sísmica específico para el estado.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.4.3.10.1.4</b>	Coadyuvar con los municipios para la elaboración y difusión de los Atlas Municipales de Riesgos.
<b>Objetivo:</b>	<b>1.4.3.12.</b>	Consolidar las acciones de atención de las emergencias haciendo más resiliente a las comunidades ante los desastres.
<b>Estrategia:</b>	<b>1.4.3.12.1.</b>	Formalizar grupos de respuesta inmediata por subregiones coordinados por los Centros Regionales de Prevención, Atención a Emergencia y Capacitación, e implementar un programa de brigadas comunitarias.
<b>Línea de acción:</b>	<b>1.4.3.12.1.3.</b>	Capacitar a los servidores públicos en materia de comando de incidentes.

#### Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
L002	<b>Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones.</b>	Considera los aspectos administrativos y financieros para cumplir con las obligaciones relacionadas con las indemnizaciones que se derivan de resoluciones emitidas por autoridades competentes.

#### Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	<b>Laudos.</b>	Tramitar y cumplir con los pagos de laudos en tiempo y forma para evitar sanciones por desacato.

#### Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED*		Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
<b>Objetivo:</b>	<b>5.15.8.23.</b>	Actualización del marco normativo estatal.



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 15 de agosto del 2023

<b>Estrategia:</b>	<b>5.15.8.23.3.</b>	Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.
<b>Línea de acción:</b>	<b>5.15.8.23.3.2.</b>	Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

**Alineación al PLED**

Elementos del PLED	Número	Descripción
<b>Objetivo:</b>	<b>5.3.3.6.</b>	Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.
<b>Estrategia:</b>	<b>5.3.3.6.1.</b>	Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.
<b>Línea de acción:</b>	<b>5.3.3.6.1.3.</b>	Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

Elaboró	Revisó	Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)
<b>Nombre</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nombre</b>
Lic. Arturo Jiménez Arias	Lic. Gerardo Aguilar Sosa	Lic. Hernán Bermúdez Requena
<b>Cargo</b>	<b>Cargo</b>	<b>Cargo</b>
Jefe del Depto. de Planeación y Programación	Director de Planeación y Desarrollo Corporativo	Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>
		